

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los demás aplicables.

Someto a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el Programa Sembrando Vida, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. El coco tiene forma de ovoide, mide de 20 a 30 cm y pesa hasta 2 kg y medio; está cubierto de fibras. Su cáscara es amarillenta, correosa y fibrosa, de 4 a 5 cm de espesor, con pelos fuertemente adheridos a la nuez. En su interior se encuentra el endocarpo, una capa fina y dura de color marrón, llamada también hueso o concha. Luego está el albumen sólido, que forma una cavidad grande. Adentro se aloja el agua de coco, o albumen líquido. Se cosechan los frutos del sexto al octavo mes, momento en el cual contiene el máximo de agua y el mejor sabor. Para ello la tumba de cocos de la palma se recomienda cada tres meses; con esta práctica la germinación de cocos es nula y la palma se mantiene en buen estado de sanidad. (SAGARPA, 2017)

Segundo. El agua de coco se emplea como bebida rehidratante y su pulpa se come fresca, con sal y limón. También se elabora en forma de dulces y bebidas. A partir de esta planta se obtiene una gran diversidad de productos, que son una fuente de alimento, bebida, abrigo. (SAGARPA, 2017)

Tercera. La palmera tiene un solo tronco, casi siempre inclinado, liso o áspero, y alcanza una altura de 10 a 20 m. Su grosor es de aproximadamente 50 cm, que se va adelgazando conforme sube. La altura de la planta depende de las condiciones ecológicas, la edad de la palmera y el tipo de cocotero. Algunas especies crecen hasta llegar a los 24 metros. La palmera del coco es monoica, lo cual quiere decir que ambos sexos se encuentran en la misma planta. (SAGARPA, 2017)

Cuarto. Los climas cálidos y húmedos son los más favorables para su cultivo. Las costas son su lugar ideal. La temperatura media debe estar en torno a los 27° C sin variaciones mayores de 7° C. Los cocoteros necesitan una insolación de cuando menos 2,000 horas al año y un mínimo de 120 horas al mes. Requieren además 1,500 mm de lluvia al año o 130 al mes. Los vientos suaves o moderados favorecen su cultivo, en tanto que los vientos fuertes, sobre todo en periodos de sequía, aumentan la transpiración de la planta, que pierde mucha agua y resulta perjudicada.

Quinto. En los últimos años ha habido un incremento en la producción de coco, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto de la producción de copra y coco, nos da los siguientes datos:

La producción nacional fue de 474 mil 139 toneladas, 16.9% más que la producción promedio de los últimos 10 años.

Guerrero, Jalisco y Sinaloa son los principales productores.

Las grandes extensiones destinadas al cultivo de coco permiten disponer de este producto todo el año.

El volumen de exportación en 2020 fue de 25 mil 9 toneladas (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022).

Sexto. A nivel mundial, nuestro país es de los que más producen copra y coco, siendo el séptimo lugar.

El volumen de exportación en 2020 fue de 25 mil 9 toneladas.

Se exporta a 12 países.

Estados Unidos es el principal destino de exportación. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022)

Por lo tanto, fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el Programa Sembrando Vida.

Bibliografía

- SAGARPA. (2017). Planeación agrícola nacional 2017-2030. Obtenido de Palma de coco mexicana: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257082/Potencial-Palma_de_Coco.pdf

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural . (09 de marzo de 2022). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural . Obtenido de Producción de copra y coco en México: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/produccion-de-copra-y-coco-en-mexico?idiom=es>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2023.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica)